

Landesbibliothek Oldenburg

Digitalisierung von Drucken

Vida Y Hechos Del Ingenioso Hidalgo Don Quixote De La Mancha

En Quatro Tomos

Cervantes Saavedra, Miguel de

Londres, 1738

Capitulo XLV. De como el gran Sancho Panca tomo la possession de su Insula , y del modo que comenco a gobernar.

urn:nbn:de:gbv:45:1-1686

CAPITULO XLV.

De como el gran Sancho Pança tomò la possession de su Infula, y del modo que començò à governar.

O Perpètuo descubridòr de los Antìpodas, hacha del mundo, ojo del cielo, menèo dulce de las cantimploras, timbrio aquí, Febo allí, tiradòr acá, medico acullà, padre de la Poëfia, inventòr de la mufica; tu que siempre sales (y aunque lo parece) nunca te pones. A ti, digo, ô Sol, con cuya ayuda el hombre engendra al hombre, à ti digo, que me favorezcas, y alumbres la escuridad de mi ingenio, para que pueda discurrir por sus puntos en la narracion del goviero del gran Sancho Pança; que fin ti yo me siento tibio, desmaçalado, y confuso.

DIGO, pues, que con todo su acompañamiento llegó Sancho à un lugar de hasta mil vezinos, que era de los mejores que el Duque tenia: Diéronle à entender, que se llamava la Infula Barataria; ô yà porque el lugar se llamava Baratario, ô yà por el barato con que se le avia dado el goviero. Al llegar à las puertas de la Villa (que era Cercada) saliò el regimiento del pueblo à recibirle; tocàron las campanas, y todos los vezinos dièron muestras de general alegria; y con mucha pompa le llevàron à la Iglesia mayor à dar gracias à Dios; y luego con algunas ridiculas ceremonias le entregàron las llaves del pueblo, y le admitièron por perpètuo Governador de la infula Barataria. El trage, las barbas, la gordura, y la pequenez del nuevo Governador tenia admirada toda la gente, que el busilis del



cuento no sabia, y aun à todos los que lo sabian, que eran muchos. Finalmente en facàndole de la Iglesia, le llevàron à la filla del Juzgado, y le sentàron en ella, y el Mayordomo del Duque le dixo: Es costumbre antigua en esta infula, Señor Governador, que el que viene à tomàr possession desta famosa infula, està obligado à responder à una pregunta, que se le hiziere, que sea algo intricada, y dificultosa, de cuya respuèsta el puèblo toma, y toca el pulso al Ingenio de su nuevo Governador; y assi ô se alegra, ô se entristece con su venida.

EN tanto que el Mayordomo dezia esto à Sancho, estàva el miràndo unas grandes, y muchas letras que en la pared frontera de su filla estàvan escritas; y como el no sabia leer, preguntò, que que eran aquellas pinturas que en aquella pared estàvan? Fuele respondido: Señor, alli està escrito, y notado el dia en que vuestra Señoria tomò possession desta infula, y dize el Epitafio: Oy dia, à tantos de tal mes, y de tal año, tomò la possession desta infula el Señor Don Sancho Pança, que muchos años la goze. Y à quien llaman Don Sancho Pança? preguntò Sancho. A vuestra Señoria, respondió el Mayordomo, que en esta infula no ha entrado otro Pança, sino el que està sentado en esta filla. Pues advertid, hermano, dixo Sancho, que yo no tengo Don, ni en todo mi linage le ha avido. Sancho Pança me llaman à secas, y Sancho se llamò mi padre, y Sancho mi abuelo, y todos fueron Panças sin añadiduras de dones, ni Donas; è yo imagino, que en esta Infula deve de avèr mas Dones, que piedras; pero basta: Dios me entiende, y podrá sèr, que si el gobierno me dura, quatro dias yo escàrdarè estos Dones, que
por

por la muchedumbre deven de enfadàr como los mosquitos. Paffè adelante con fu pregunta el Señor Mayordomo, que yo responderè lo mejor que fupiere, ora fe entristèzca, ò no fe entristèzca el pueblo. A este instante entràron en el Juzgado dos hombres, el uno vestido de labrador, el otro de fastre ; porque traÿa unas tixeras en la mano, y el fastre dixo : Señor Governador, yo, y este hombre labrador venimos ante vueffa mercèd en razon que este buen hombre llegò à mi tienda ayer (que yo con perdon de los presentes sòy fastre examinàdo, que Dios sea bendito) y ponièndome un pedaço de paño en las manos, me preguntò : Señor, avria en este paño harto para hazèrme una caperùça ? Yo, tanteàdo el paño, le respondi, que *Si* : El deviòse de imaginàr, à lo que yo imaginè (è imaginè bien) que fin duda yo le querìa hurtàr alguna parte del paño, fundàndose en su malicia, y en la mala opinion de los fastres ; y replicòme, que miràsse, si avria para dos ? Adivinèle el pensamiento, y dixèle que *Si* : Y el Cavallèro en su dañada, y primera intencion fuè añadiendo caperùças, è yo añadiendo *Sies*, hasta que llegàmos à cinco caperùças ; y aora en este punto acaba de venir por ellas. Yo se las dòy, y no me quiere pagàr la hechùra, antes me pide, que le pague, ò buelva fu paño. Es todo esto assi, hermano ? preguntò Sancho. Si Señor, respondiò el hombre ; pero hàgale vueffa mercèd, que muestre las cinco caperùças, que me ha hecho. De buena gana, respondiò el fastre ; y fàcàdo encontinènte la mano de debaxo del herreruèlo, mostrò en ella cinco caperùças puestas en las cinco cabeças de los dedos de la mano, y dixo : He aquì las cinco caperùças,
que

que este buen hombre me pide, y en Dios, y en mi conciencia, que no me ha quedado nada del paño, è yo darè la obra à vista de vèedores del officio. Todos los presentes se rièron de la multitud de las caperùças, y del nuèvo pleyto. Sancho se pùso à consideràr un poco, y dixo: Parèceme, que en este pleyto no hà de avèr largas dilaciones, sino juzgàr luego à Juyzio de buen varon; y assi yo doy por sentencia, que el fastre pièrda las hechùras, y el labrador el paño, y las caperùças se lleven à los presos de la carcel, y no aya mas. Si la sentencia que passò despues de la bolsa del ganadero, moviò à admiracion à los circunstantes, esta les provocò à risà; pero en fin se hizo lo que mandò el Governador.

ANTE el qual se presentàron dos hombres anciànos, el uno traÿa una cañaheja por báculo, y el fin baculo dixo: Señor, à este hombre le prestè, dias hà, diez escudos de oro en oro, por hazèrle plazèr, y buena obra, con condicion que me los bolvièsse, quando se los pidièsse. Passàronse muchos dias sin pedirselos, por no ponèrle en mayor necessidàd de bolvèrmelos, que la que el tenia quando se los prestè; pero por parecèrme, que se descuydava en la paga, se los hè pedido una y muchas vezes; y no folamènte no me los buelve, pero me los niega, y dize, que nunca tales diez escudos le prestè, y que si se los prestè, que yà me los hà buèlto; y no tengo testigos, ni del prestado, ni de la buelta, porque no me los hà buelto; y assi querria que vuesa mercèd le tomàsse juramènto, y si juràre que me los hà buèlto, yo se los perdono para aquí, y para delante de Dios. Que dezis vos à esto, buen viejo del baculo?

culo? dixo Sancho. A lo que dixo el viejo: Yo Señor confièssò, que me los prestò, y baxe vueffa mercèd essa vara, y pues el lo dexa en mi juramèto, yo jurarè como se los hè buèlto, y pagàdo real, y verdaderamènte. Baxò el Governador la vara, y en tanto el viejo del bàculo diò el baculo al otro viejo, que se le tuièssè en tanto que jurava, como si le embaraçara mucho, y luego pùso la mano en la Cruz de la vara, dizièndo, que era verdàd, que se le avian prestàdo aquellos diez escùdos, que se le pedian; pero que el se los avia buèlto de su mano à la fuya, y que por no caèr en ello se los bolvia à pedir por momètos. Vièndo lo qual el gran Governador, preguntò al acreedor, que respondia à lo que dezia su contrario? Y el dixo, que sin dùda alguna su deudòr devia de dezir verdàd, porque le tenia por hombre de bien, y buen Christiano, y que à el se le devia de avèr olvidàdo el como, y quando se los avia buèlto, y que desde allì en adelante jamas le pedirìa nada. Tornò à tomàr su baculo el deudor, y baxando la cabeça, se falliò del Juzgado: Visto lo qual por Sancho, y que sin mas ni mas se iva; y vièndo tambien la paciencia del demandante, inclinò la cabeça sobre el pecho, y ponièndose el Indice de la mano derècha sobre las cejas y las narizes, estùvo como pensativo un pequeño espàcio, y luego alçò la cabeça, y mandò que le llamàssen al viejo del baculo, que yà se avia ido. Truxèronsele, y en vièndole Sancho, le dixo: Dadme, buen hombre, esse baculo, que le he menestèr. De muy buena gana, respondiò el viejo: è le aquí, Señor, y pùsofele en la mano. Tomòle Sancho, y dândosele al otro viejo, le dixo: Andàd con Dios, que
yà

yà vàys pagado. Yo, Señor? respondiò el viejo; pues vale esta cañaheja diez escudos de oro? Si, dixo el Governador; ò fino, yo soy el mayor porro del mundo, y aora se verà si tengo yo caletre para governar todo un Reyno; y mandò, que allí delante de todos se rompièssè, y abrièssè la caña. Hizose assi, y en el coraçon della hallaron diez escudos en oro. Quedaron todos admirados, y tuvièron à su Governador por un nuevo Salomon. Preguntaronle, de donde avia colegido, que en aquella cañaheja estavan aquellos diez escudos? Y respondiò, que de avèrle visto dar el viejo que jurava à su contrario aquel baculo en tanto que hazia el juramènto, y jurar que se los avia dado real, y verdaderamente; y que en acabando de jurar, le tornò à pedir el baculo; por lo qual le vino à la imaginacion, que dentro del estava la paga de lo que pedian: De donde se podia colegir, que à los que Governan, aunque sean unos tontos, tal vez los encamina Dios en sus juyzios; y mas que el avia oydo contar otro caso como aquel al Cura de su lugar, y que el tenia tan grande memoria, que à no olvidarsele todo aquello de que queria acordarse, no huvièra tal memoria en toda la infula. Finalmente el un viejo corrido, y el otro pagado se fuèron, y los presentes quedaron admirados; y el que escrivia las palabras, hechos, y movimientos de Sancho, no acabava de determinarse, si le tendria, y pondria por tonto, ò por discreto.

LUEGO acabado este pleyto, entrò en el juzgado una muger assida fuertemente de un hombre vestido de ganadero rico, la qual venia dando grandes voces, diziendo: Justicia, Señor Governador, Justicia; y si no la hallo en la tierra, la
irè

irè à buscàr al Cielo: Señor Governador de mi anima, este mal hombre me hà cogido en la mitad deste campo, y se hà aprovechàdo de mi cuèrpo, como si fuèra trapo mal lavado; y desdichàda de mi, me ha llevado lo que yo tenia guardàdo mas de veynte y tres años hà, defendièndolo de Moros, y Christianos, de naturales, y estrangèros, y yo siempre dura como un alcornòque, conservàndome entèra como la Salamanquèsa en el fuego, ò como la lana entre las zarças, para que este buen hombre llegàsse con sus manos limpias à manoseàrme. Aun esso està por averiguàr, si tiene limpias, ò no las manos este galan, dixo Sancho; y bolvièndose al hombre, le dixo, que dezia, y respondia à la querella de aquella muger? El qual todo turbado respondiò: Señores, yo soy un pobre ganadèro de ganado de cerda, y esta mañana salia deste lugar de vendèr (con perdon sea dicho) quatro puercos, que me llevàron de alcabàlas y focaliñas poco menos de lo que ellos valian: Bolviame à mi aldea, topè en el camino à esta buena dueña, y el diablo, que todo lo añasca, y todo lo cueze, hizo que yogàsèmos juntos: Paguèle lo suficiente, y ella mal contenta assiò de mi, y no me ha dexàdo hasta traèrme à este puestto. Dize, que la forcè, y miente para el juramèto que hago, ò pienso hazèr, y esta es toda la verdàd, sin faltàr meaja. Entonces el Governador le preguntò, si trayà consigo algun dinero en plata? El dixo, que hasta veynte ducàdos tenia en el seno en una bolsa de cuèro. Mandò que la facàsse, y se la entregàsse assi como estàva à la querellànte. El lo hizo temblàdo. Tomòla la muger, y haziendo mil Zalemas à todos, y rogàdo à Dios por la vida y falud del

T O M. IV.

P

Señor



Señor Governador, que assi mirava por las huerfanas menesterosas, y donzellas, y con esto se faliò del juzgado, llevàdo la bolsa assida con entrambas manos, aunque primero mirò, si era de plata la moneda que llevaba dentro. Apenas faliò, quando Sancho dixo al ganadero (que yà se le saltavan las lagrimas; y los ojos, y el coraçon se ivan tras su bolsa) buen hombre, id tras aquella muger, y quitadle la bolsa aunque no quiera, y bolved aqui con ella: Y no lo dixo à tonto, ni à fordo; porque luego partiò como un rayo, y fuè à lo que se le mandava. Todos los presentes estavan suspensos, esperàdo el fin de aquel pleyto; y de allí à poco bolvièron el hombre y la muger mas assidos, y aferrados que la vez primera, ella la faya levantada, y en el regazo puesta la bolsa, y el hombre pugnàdo por quitarsela; mas no era possible, segun la muger la defendia, la qual dava voces diziendo: Justicia de Dios, y del mundo; mire vuestra mercèd, Señor Governador, la poca verguença, y el poco temor deste defalmado, que en mitad de poblado, y en mitad de la calle me hà querido quitar la bolsa que vuestra mercèd mandò darme. Y hà os la quitado? preguntò el Governador. Còmo quitar? respondiò la muger; antes me dexàra yo quitar la vida, que me quiten la bolsa. Bonita es la niña; otros gatos me han de echàr à las barbas, que no este desventurado, y asqueroso: tenazas, y martillos, maços, y escòplos no feràn bastantes à facèrmela de las uñas, ni aun garras de leones, antes el anima de en mitad en mitad de las carnes. Ella tiene razon, dixo el hombre, y yo me doy por rendido, y sin fuerças, y confièssò, que las mias no son bastantes, para quitarsela; y dexòla. Entonces
el





*J. Vänderbank inv. et Delin.
1667. 4. p. 107*

Ger. Vänder Gucht. Sculp.



el Governador dixo à la muger: mostràd, honràda y valiente, essa bolsa. Ella se la diò luego, y el Governador se la bolviò al hombre, y dixo à la esforçada, y no forçada: hermana mia, si el mismo alièto, y valor que avèys mostràdo para defendèr esta bolsa, le mostràrades, y aun la mitad menos, para defendèr vuestro cuerpo, las fuerças de Hercules no os hizieran fuerça: andàd con Dios, y mucho de en hora mala, y no parèys en toda esta insula, ni en sèys leguas à la redonda so pena de dozientos açòtes. Andàd luego, digo, Churrillera, desvergonçada, y embaydora. Espantòse la muger, y fuèsse cabizbaxa, y mal contenta; y el Governador dixo al hombre: Buen hombre, andàd con Dios à vuestro lugar con vuestro dinero, y de aqui adelante (sino le querèys perdèr) procuràd que no os venga en voluntàd de yogàr con nadie. El hombre le diò las gracias lo peor que supo, y fuèsse; y los circunstantes quedàron admiràdos de nuevo de los juyzios, y sentencias de su nuevo Governador. Todo lo qual, notàdo de su coronista, fuè luego escrito al Duque, que con gran desèo lo estàva esperàndo; y quèdese aqui el buen Sancho, que es mucha la prièssa, que nos da su amo alborozàdo con la musica de Altifodora.

